



ESTRATEGIA DE TRABAJO CONJUNTO CGR-ANEC

FUNDAMENTACIÓN:

En el mes de julio del 2017, se desarrolló una reunión de intercambio de información y experiencias entre los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba y la Contralora General de la República.

El objetivo del encuentro tuvo el propósito de brindar una información actualizada sobre la situación y el despliegue de la Estrategia de Trabajo de la CGR, en cumplimiento de la misión y funciones asignadas.

En dicha ocasión resultó evidente la coincidencia entre los objetivos propuestos por la CGR y la ANEC, significando por su importancia y elementos esenciales a los fines de este acuerdo, los referidos a:

- Contribuir a la mejor comprensión e implementación de las medidas correspondientes a la actualización del modelo de desarrollo económico, sobre la base de los documentos programáticos aprobados en el VII Congreso del PCC, en un ambiente de **ORDEN, DISCIPLINA y EXIGENCIA.**
- Fomentar una cultura de prevención y control eficaz en las administraciones sobre la base de una adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, enfatizando en el desarrollo de la planificación, de las normas legales y éticas, de sus

procedimientos que aseguren un adecuado ambiente de control, en la identificación de riesgos, en la promoción de medidas preventivas, por el desarrollo de una efectiva información y comunicación, asegurado por un eficiente proceso de monitoreo, supervisión y control, todo lo que integrado en los procesos productivos y de servicios resulte favorable al desarrollo de un **Gobierno eficaz y socialista de integración social**.

➤ Aportar con el trabajo conjunto al **cumplimiento del Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2030, y de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y con ellos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles**, en particular, trabajar de conjunto en la implementación y cumplimiento del Lineamiento No. 271, referido a:

- *“Fortalecer el control interno y el externo ejercido por los Órganos del Estado y el Gobierno, las entidades, así como el control social, incluyendo el popular, sobre la gestión administrativa; promover y exigir transparencia de la gestión pública y la protección de los derechos ciudadanos. Consolidar las acciones de prevención y enfrentamiento a las ilegalidades, la corrupción, el delito e indisciplinas sociales”*

A partir de estos objetivos y las razones que los fundamentan, acompañados de experiencias desarrolladas con resultados positivos y excelentes relaciones existentes, se coincide en la necesidad de fortalecer los vínculos y coordinaciones de trabajo conjunto, precisando una proyección de acciones a corto y mediano plazo, que queda plasmado en el siguiente:



CONVENIO DE TRABAJO CONJUNTO 2018-2019

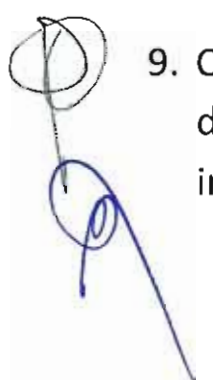
ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECONOMISTAS Y CONTADORES DE CUBA.

CONCERTACIÓN DE ACCIONES A DESARROLLAR:

1. Coordinar recursos y medios para integrar e interrelacionar la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y los Lineamientos de la Política Económica y Social para el periodo 2016-2021 y tomando en lo inmediato, las Directivas y Objetivos de Control, aprobadas para el 2018, elaborar de conjunto un Plan de Capacitación, contentivo de acciones teóricas y prácticas que contribuyan a la elevación de la información y comunicación, mejoras en las habilidades y el desempeño de los diferentes entes que ejercen control y los sujetos de estas acciones (contadores, economistas, auditores, directivos, trabajadores y ciudadanía) pertenecientes a diferentes grupos de las estructuras territoriales, sectores y actividades.
2. Apoyar con las organizaciones de base de la ANEC, el proceso de realización del Auto Control y las Ediciones de la Comprobación Nacional al Control Interno, aportando personal para labores previas de capacitación y del personal que participa directamente o de apoyo a las acciones de control planificadas; contribuyendo en la aplicación de las Guías de Auto control y su análisis; así como la preparación de los que intervienen en los equipos de control.
3. Preparar materiales didácticos que lleguen a los diferentes sectores y públicos, con los elementos esenciales que deben conocerse y motivar

facilitando cursos de capacitación acorde con los resultados del diagnóstico de necesidades.

6. Concebir, planificar y desarrollar de forma conjunta diversas modalidades de actividades científicas en las organizaciones de base de la ANEC y a todos los niveles, concibiendo la participación de la CGR, el MES, y la FEU, sobre la base de los Convenios de Trabajo que se han firmado, a los efectos de evaluar las propuestas que se formulen e incorporar otros elementos dirigidos a conocer mejor por todos los entes implicados el Reglamento de la Ley 107/2009 de la Contraloría General de la República, en el cual se norma el Sistema de Control del Estado y del Gobierno, con el objetivo de fortalecer su cumplimiento exitoso, como contribución al logro de un desarrollo próspero y sostenible.
7. Estudiar de forma conjunta las mejores vías y mecanismos de estimulación moral, reconocimiento laboral y social, del personal vinculado al trabajo económico, de contabilidad y auditoría. Establecer indicadores para la evaluación, promoviendo su amplia divulgación.
8. Promover trabajos profesionales e investigaciones científicas que puedan ser publicados en las revistas, boletines y otros medios de la CGR y de la ANEC. De igual forma motivar concursos sobre temáticas previamente definidas, como una vía para divulgar las mejores prácticas y experiencias, promoviendo una participación social amplia.
9. Colaborarse mutuamente en cuanto a investigaciones y presentación de trabajos científicos en diferentes eventos y organizaciones internacionales.

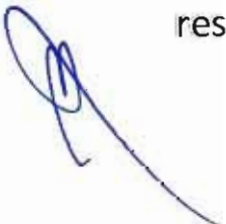


la participación de todos los entes que participan activamente en la batalla por la cultura económica, fortaleciendo la ética socialista, la profesionalidad y compromiso de los especialistas vinculados a las áreas económicas y de control; que promuevan y estimulen en los más jóvenes el conocimiento de estas disciplinas y la importancia del Sistema de Control Interno para el buen funcionamiento y sostenibilidad del desarrollo económico y a la par, en la lucha contra indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa.

4. Planificar y ejecutar encuentros y activos desde las organizaciones de base, con personal de las áreas contables y auditores internos, con el objetivo de lograr una mayor participación y compromiso, para combatir las tendencias negativas que se reiteran con mayor frecuencia, profundizando en sus causas y en consecuencia promoviendo sugerencias que enriquezcan el trabajo, en general, y en particular, en relación con el cumplimiento del Lineamiento No.7, referido a:

“Continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente”

5. Apoyar el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en los procesos de habilitación de auditores, acorde con los programas establecidos por la CGR; promoviendo en las organizaciones de base de la ANEC, la atención y apoyo respecto a sus funciones y responsabilidades; contribuir a la elevación de su nivel profesional,



10. Apoyar el proceso de rendición de cuentas de la Contraloría General, en los diferentes ámbitos en los que deben ser realizado; con representantes de la Administración, colectivos laborales y sectores de trabajadores, con los estudiantes universitarios y de politécnicos, en la elaboración de materiales didácticos, materiales de divulgación, etc.
11. En saludo al X Aniversario de la CGR en el 2019, y como parte del plan de actividades a desarrollar, declarar bajo determinados indicadores que deben ser definidos, la declaración de secciones de base de la ANEC con la categoría de “Promotores de Orden, Disciplina y Exigencia”

Designar una comisión que trabaje en la planificación y concreción de cada uno de los objetivos propuestos para que puedan ser insertados en el Plan de Desarrollo Estratégico y de Actividades para los años 2018-2019, así como en la Estrategia de Comunicación y en los Planes de Capacitación de las partes firmantes de este Convenio de Trabajo.

Y para constancia del compromiso que se establece entre la CGR y la ANEC, firman el presente documento, en la Habana, a los 14 días del mes de octubre del 2017, “Año 59 de la Revolución”



Gladys María Bejerano Portela
Contralora General de la República



Oscar Luis Hung Pentón
Presidente de la ANEC